



DECRETO EXENTO Nº 2.981

RETIRO 30 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Oficio Ordinario Nº 001 de Coordinador Comunal Programa Mas Capaz LTP Fase 1;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2016, los bienes que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2407 - 2408	03 PROYECTOR MULTIMEDIA MARCA EPSON, MODELO F 18 SERIE Nº W6BM5802830, W6BM5900791 Y W6BM5803900 <b>DESTINO</b> : DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO <b>PROVEEDOR</b> : DANIELA MAJUL CONCHA FACTURA Nº 501 DE FECHA 19/04/2016	1.195.950.-
C-2409	01 MUEBLE ESTANTE 30X60X1.80 COLOR CEDRO <b>DESTINO</b> : DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO <b>PROVEEDOR</b> : SOC. COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA. FACTURA Nº 615 DE FECHA 28/06/2016	91.200.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Alcalde (s)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /  
CLG/GBT/mgc.